

Sexualidad, Salud y Sociedad

REVISTA LATINOAMERICANA

ISSN 1984-6487 / n. 22 - abr. / abr. / apr. 2016 - pp.331-354 / Barrientos, J. / www.sexualidadsaludysociedad.org

Situación social y legal de gays, lesbianas y personas transgénero y la discriminación contra estas poblaciones en América Latina

Jaime Barrientos

Universidad Católica del Norte
Escuela de Psicología
Antofagasta, Chile

> jbarrien@ucn.cl

Copyright © 2016 Sexualidad, Salud y Sociedad – Revista Latinoamericana. This is an Open Access article distributed under the terms of the Creative Commons Attribution License (<http://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>), which permits unrestricted use, distribution, and reproduction in any medium, provided the original work is properly cited.

<http://dx.doi.org/10.1590/1984-6487.sess.2016.22.15.a>

Resumen: Este artículo revisa brevemente algunas de las condiciones socioculturales y legales que favorecen –o desfavorecen– la vida de gays, lesbianas y personas transgéneros en América Latina y recopila algunos datos comparativos disponibles sobre la situación legal de dichas poblaciones y la discriminación ejercida ellas. Se concluye indicando el alcance y persistencia del prejuicio y la discriminación hacia gays, lesbianas y personas transgénero en la región.

Palabras clave: discriminación; América Latina; gays; lesbianas; transgénero

A situação social e legal de gays, lésbicas e pessoas trans e a discriminação contra estas populações na América Latina

Resumo: Este artigo revisa brevemente algumas das condições sócio-culturais e legais que favorecem – ou desfavorecem – a vida de gays, lésbicas e pessoas trans na América Latina e apresenta alguns dados comparativos disponíveis sobre a situação legal destas populações e a discriminação contra elas exercida. Conclui indicando o escopo e persistência do preconceito e discriminação contra gays, lésbicas e pessoas trans na região.

Palavras-chave: discriminação; América Latina; gays; lésbicas; trans

The social and legal status of gay men, lesbians and transgender persons, and discrimination against these populations in Latin America

Abstract: This paper briefly examines some of the sociocultural and legal conditions either helping or hindering the life of gay men, lesbians, and transgender individuals in Latin America. Some comparative data available about the legal situation and discrimination towards these populations is presented. In conclusion, the scope and persistence of prejudice and discrimination against gays, lesbians, and transgender individuals in the region is discussed.

Keywords: Discrimination, Latin America, gays, lesbians, transgender individuals.

Situación social y legal de gays, lesbianas y personas transgénero y la discriminación contra estas poblaciones en América Latina

Introducción

El objetivo de este artículo es describir brevemente las condiciones socioculturales y legales que favorecen –o desfavorecen– la vida de gays, lesbianas y personas transgéneros en América Latina, con datos comparativos disponibles sobre su situación legal y la discriminación ejercida hacia dichas poblaciones.

No obstante, para comprender adecuadamente la violencia ejercida hacia gays, lesbianas y personas transgénero, es necesario relevar algunos elementos relativos a cómo se organizan las relaciones eróticas y sexuales entre personas del mismo sexo en nuestra región, así como los sentidos y significados que éstas adquieren. Asimismo, es importante destacar las condiciones sociales y culturales que afectan dichos modos de organización.

En América Latina, una enorme diversidad y un complejo rango de significados organizan las relaciones sexuales entre las personas del mismo sexo. Por ende, se hace imposible examinar en profundidad la noción de “homosexualidades”, comúnmente usada para referirse en general a la diversidad sexual, sin considerar un enorme conjunto de perspectivas y aproximaciones. La diversidad de prácticas socioculturales, así como las diferencias regionales en la organización de las relaciones entre personas del mismo sexo, crean un panorama complejo que dificulta el examen de la existencia cotidiana de gays, lesbianas y personas transgénero. Además, en algunos países latinoamericanos aún existen prohibiciones legales —y en muchos otros, no legales— contra expresiones eróticas y afectivas entre personas del mismo sexo, lo que dificulta aún más la investigación y comprensión de este tema.

Sin embargo, las definiciones culturales y los estándares en el área de la sexualidad están cambiando y las relaciones de género se han tornado objeto de intenso debate público (Weeks, Heaphy & Donovan, 2001), lo que ha permitido avanzar en el conocimiento sobre el tema que aquí se aborda. También, el movimiento lésbico, gay, bisexual y transgénero (LGBT) ha contribuido a la visibilización y legitimación de la existencia de diversas formas de experiencias sexuales. Asimismo, la implementación de los programas orientados a la prevención del VIH/SIDA ha contribuido a visibilizar la población gay, lésbica y trans, especialmente después de la aparición de los primeros casos de VIH/SIDA en la región. De esta forma, después

de los años 1980 hay una mayor variedad de estudios disponibles, investigación social e informes sobre temas vinculados a la diversidad sexual (Barrientos, 2015).

Las prácticas sexuales entre personas del mismo sexo han sido descritas, con diferentes nombres, en diversas regiones de América ya desde la época pre-colonial y colonial (Berco, 2009; Garza, 2002; Sigal, 2003). Una palabra de uso frecuente, aunque no originada en la región, ha sido la de “homosexual”, que si bien pretendió abarcar tanto a gays, lesbianas y otras poblaciones, normalmente es asociada a los hombres gays. Por ejemplo, la palabra homosexual en México, a principios del siglo XX, ya comenzaba a usarse en los tratados de psiquiatría, con los trabajos de Carlos Roumagnac (Gutiérrez, 2014). No obstante, es importante precisar que si bien dicho concepto comenzó a emplearse a inicios del siglo XX, este uso no era extendido. En la región, la noción de “homosexualidad” se hace de uso más frecuente y popular en los años 1980, para volverse de uso vulgar en los años 1990. Además, este concepto no puede ser entendido sin su asociación a las complejas subculturas sexuales existentes en las áreas urbanas de diversos países latinoamericanos, tal como ha sucedido en otros países del mundo (Chauncey, 1995).

En particular, las categorías de homosexualidad, bisexualidad y heterosexualidad asumen una relación directa entre deseo sexual, práctica sexual e identidad (Barrientos, 2015). Sin embargo, la noción de orientación sexual, que aglutinaría a las categorías *homo*, *bi* y *hétero* mencionadas, ha sido puesta en duda en América Latina a partir de estudios comparativos de diversas culturas, efectuados preponderantemente entre personas que tienen sexo con otras de su mismo sexo. Algunos de dichos estudios revelan, por ejemplo, la gran diversidad y complejidad de la sexualidad, así como las enormes discrepancias existentes entre conducta sexual e identidad sexual (Liguori, 1995). Igualmente, hay estudios que han indicado la existencia de una compleja relación entre roles (sean éstos de género o sexuales) e identidad. El mejor ejemplo de dichas investigaciones proviene de las experiencias de las personas travestis (Kulick, 1998; Prieur, 1998).

La sexualidad y sus expresiones en América Latina son, por lo tanto, variadas; lejos de disponer de un patrón típico nos encontramos con un complejo y heterogéneo mosaico. Los complejos modos de relacionamiento sexual, afectivo y social entre hombres, en ciertos contextos, escapan a las teorías y marcos conceptuales disponibles para su análisis (Barrientos, 2015). De esta forma, muchas veces la categoría “homosexual” no sirve para comprender las variadas relaciones existentes entre hombres que tienen relaciones sexuales entre sí, pero que no se definen a sí mismos como homosexuales o gays.

Además, la homogeneización de la diversidad sexual, en una única categoría única como “homosexual” podría llegar a constituirse en un reduccionismo que no da cuenta de la enorme variedad existente de las relaciones entre personas del

mismo sexo. Asimismo, diferentes categorías y etiquetas sexuales como “hombres que tienen sexo con hombres” (HSH), gay y otras, han sido cuestionadas en diversos contextos sociales por su carácter foráneo y extranjero. Por ende, las denominaciones locales y las propias formas de auto-denominación sexual también deben ser tomadas en cuenta como formas de reconocimiento y visibilización de esta pluralidad. Estas designaciones son variadas y simbolizan formas de auto-nombrarse o ser nombrado por otros en estos contextos.

Por último, podemos añadir que se ha investigado y discutido mucho respecto de las relaciones sexuales y eróticas entre hombres, y hay mucha menos evidencia existente sobre las relaciones sexuales y eróticas entre mujeres. La historia misma relativa a este tema ha enfatizado la relativa invisibilidad de las relaciones entre mujeres. Si bien existen varios estudios históricos sobre las relaciones sexuales entre hombres, son escasos los relativos a mujeres. Sólo recientemente disponemos de estudios históricos en español sobre relaciones sexuales entre mujeres (Garza, 2013). Y si bien estos últimos años ha aumentado la preocupación por las personas transgénero, tampoco hay muchos estudios históricos y académicos disponibles sobre ellas (Barrientos, 2015).

Asimismo, gays, lesbianas y trans latinoamericanos han ido creando complejos modos de vida, lo que indica que diversos modos de sociabilidad se han ido desarrollando entre personas del mismo sexo. Los diversos modos de sociabilidad existentes, en algunos casos, fueron complejizándose, generando procesos de movilización social y política importantes para la consecución de derechos civiles y sociales en estas poblaciones (Barrientos, 2015).

Así también, hoy en día, como sucede en muchos otros países, hay un creciente mercado que brinda bienes y servicios, especialmente a la población gays y lésbica en la mayoría de los países de la región (Barrientos, 2015). De esta forma, se encuentran bares, discotecas, tiendas, librerías y saunas ubicadas en diversas ciudades de América Latina (Martel, 2013).

Perspectivas y situación legal de la homosexualidad en América Latina

Actualmente, el tema de los derechos civiles de gays y lesbianas es parte de la agenda pública en la mayoría de los países de la región: ya no se penalizan las prácticas sexuales y eróticas entre personas del mismo sexo, sino la discriminación hacia estas poblaciones. No obstante, es relevante indicar que, salvo en Argentina, los derechos de personas trans aún son tema de debate en gran parte de los países.

Dicha agenda pública de reconocimiento de derechos civiles se sustenta en sistemas legales específicos originados en dos grandes tradiciones legales (Cáceres

et al., 2009). Por una parte, habría un sistema derivado del *Common Law*, en el que prevalece la prohibición de la sodomía y una consecuente restricción de la expresión de la diversidad sexual. Por otro lado, estaría el sistema derivado del *Civil Law* en el que prevalece la no criminalización de las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo. Los países de la región tienen sistemas legales que podríamos denominar neutrales y otros protectores respecto a la orientación sexual incluidos en el *Civil Law*. Sin embargo, si analizamos el marco jurídico específico de cada país sobre el tema puede verificarse que algunos países todavía infringen derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.

Del mismo modo, la mayoría de los países de la región ha firmado o ratificado diversos tratados internacionales de derechos humanos en los que han sido recogidos los principios de equidad e igualdad relativos a orientación sexual e identidad de género. Empero, estos acuerdos —que expresan el compromiso de los Estados respecto de brindar condiciones de equidad e igualdad para ejercer ciudadanía a gays, lesbianas y trans— parecen no ser suficientes para detener la violencia ejercida hacia dichas poblaciones. Pese a dichas normativas, en diversos países de la región subsisten leyes que dificultan el pleno ejercicio de derechos de gays, lesbianas y, en particular, de personas trans. En Chile, por ejemplo, el asesinato del joven homosexual Daniel Zamudio en 2012 refleja una realidad que no es coherente con la voluntad expresada por el gobierno chileno al suscribir los tratados antes mencionados. Entonces, ¿por qué algunos países de América Latina disponen de amplios derechos civiles para gays, lesbianas, e incluso personas trans, y otros no? ¿Por qué algunos países han llegado a constituirse en los más avanzados del mundo en legislación en esta materia? ¿Qué ha hecho la diferencia? A continuación revisaremos brevemente algunas de estas cuestiones.

Podemos partir indicando que si bien la “homosexualidad” fue eliminada de los manuales diagnósticos de enfermedades mentales en los años 1970 (Barrientos, 2015), dicha exclusión no ha conducido, hasta la fecha, a la supresión del prejuicio y discriminación hacia gays, lesbianas y trans. Tampoco ha posibilitado la eliminación del estatus de ilegalidad de las prácticas sexuales entre personas del mismo sexo en muchos países del mundo (ILGA, 2015). El progreso en el estatus legal de gays, lesbianas y trans es relativamente reciente y, de este modo, en la actualidad encontramos que en América Latina las prácticas sexuales entre personas del mismo sexo son legales en la mayoría de los países, tal como podemos observar en el cuadro n° 1. Sin embargo, dicha mejora en el estatus legal no ha excluido la discriminación que todavía persiste hacia dichas prácticas y hacia los sujetos que las ejercen; en especial, hacia las personas trans.

Por otro lado, aunque muchos países de la región tienen leyes que resguardan contra la discriminación hacia gays, lesbianas y trans, esas normas no incluyen

explícitamente la orientación sexual. Asimismo, en varios países latinoamericanos no hay legislaciones que reglamenten las uniones civiles, el matrimonio y la parentalidad en parejas del mismo sexo. Paralelamente, constatamos que países como Argentina o Uruguay ya disponen de una variedad de derechos civiles hacia gays, lesbianas y personas trans, que sitúan a ambos países a la cabeza de la defensa, protección y reconocimiento de derechos hacia estas poblaciones en el mundo.

Además, algunos países América Latina comparten un patrón común de doble estándar en relación al tema analizado aquí, lo que genera enormes disparidades en la situación de derechos civiles hacia gays, lesbianas y trans (ver cuadro n° 2). Por ejemplo, en países como Chile se aprobó recientemente una ley antidiscriminación y un acuerdo de unión civil entre personas del mismo sexo; pero a la vez, es uno de los pocos países de la región donde aún persiste la inequidad en la edad de consentimiento de los actos sexuales entre homosexuales y heterosexuales. En otros países de la región como Venezuela, Paraguay o Bolivia no disponen de buenas legislaciones antidiscriminación hacia gays, lesbianas y trans comparados con otros países de la región. Por tanto, todo análisis respecto a los derechos civiles y la situación legal de gays, lesbianas y trans, deberá incluir las complejas influencias culturales, políticas y religiosas que afectan el tema, de modo de comprender contradicciones como las recién explicitadas (Borrillo & Gutiérrez, 2013).

Por último, si bien, en ningún país de América Latina se ejercen legalmente acciones represivas contra gays y lesbianas, subsisten múltiples vías de expresión de la discriminación que infringen los derechos civiles de estas poblaciones. La situación de las personas trans es todavía muy precaria, tal como lo reportan algunos informes (CIDH, 2015), lo que requiere poner atención en las características propias que adquiere la discriminación hacia gays y lesbianas, y especialmente, aquella ejercida a personas trans, y sus efectos en dichas poblaciones.

Diversos reportes de organizaciones no gubernamentales y organizaciones gays, lésbicas y trans han verificado que aún hay fallas en la protección contra ataques ejercidos por actores diversos, e indiferencia de los agentes estatales de seguridad en la investigación y persecución de dichos ataques y crímenes (Barrientos, 2015). Dichos informes y reportes constatan que diversas instituciones son todavía muy discriminadoras. Por ejemplo, en el sistema policial o el de salud se han reportado diversos tipos de abuso por parte de las autoridades, físico y psicológico, contra personas gays, lesbianas y trans (Cáceres et al., 2009).

Igualmente, la situación es variada en la región respecto a leyes antidiscriminación: así, mientras algunos países tienen prohibiciones constitucionales de la discriminación basada en la orientación sexual, otros países tienen leyes que sancionan los crímenes de odio basados en la orientación sexual, considerándolos como circunstancia agravante (ILGA, 2015). Por tanto, y si bien las leyes antidis-

crimianación existen, éstas varían en sus alcances, contenidos y sanciones previstas. Por tanto, se requiere progresar en este tema en la región.

Cuadro n° 1
Visión global sobre los derechos LGBT (actualizado a agosto del 2015)

VISIÓN GLOBAL SOBRE LOS DERECHOS LGBT	PAÍSES DE LATINOAMÉRICA
Actos homosexuales legales (118 países en el mundo)	Argentina (1887), Bolivia, Brasil (1831), Chile (1999), Colombia (1981), Ecuador (1997), Paraguay (1880), Perú (1836-37), Uruguay (1934) y Venezuela (años 1800)
Actos homosexuales ilegales (76 países en el mundo)	No hay países
Igual edad de consentimiento para los actos homosexuales y heterosexuales (103 países en el mundo)	Argentina (1887), Bolivia, Brasil (1831), Chile, Colombia (1981), Ecuador (1997), Perú (1836-37), Uruguay (1934) y Venezuela (1800)
Países con una edad del consentimiento desigual para actos homosexuales y heterosexuales (15 países en el mundo)	Paraguay
Países que prohíben la discriminación en el empleo basada en la orientación sexual (62 países en el mundo)	Bolivia (2009), en Argentina, algunas partes de Brasil, Chile (2012), Colombia (2007), Ecuador (1998), Venezuela (1999) y Uruguay (2004)
Países que tienen una prohibición de rango constitucional de discriminación basada en la orientación sexual (8 países en el mundo)	Bolivia (2009), Ecuador (1998),
Países donde está prohibida la incitación al odio basada en la orientación sexual (31 países en el mundo)	Bolivia (2011), Colombia (2011), Ecuador (2009), Uruguay (2003)
Países que permiten el matrimonio entre personas del mismo sexo (17 países en el mundo)	Argentina (2010), Uruguay (2013) y Brasil (2013)
Países con leyes de uniones civiles que ofrecen a las parejas del mismo sexo la mayor parte o la totalidad de los derechos del matrimonio (12 países en el mundo)	Brasil (2011), Colombia (2009), Ecuador (2014) y Chile (2015)
Países que permiten la adopción conjunta de menores por parejas del mismo sexo (17 países en el mundo)	Argentina (2010), Uruguay (2009) y Brasil (2010)

Fuente: ILGA, *Homofobia de Estado. Un informe mundial sobre las leyes que criminalizan la actividad sexual con consentimiento entre personas adultas del mismo sexo*. Informe elaborado por Aengus Carroll y Lucas Paoli Itaborahy, ILGA, Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersexuales, 2015. Disponible en: http://old.ilga.org/Statehomophobia/ILGA_State_Sponsored_Homophobia_2015.pdf. Última consulta: 25.07.15.

Cuadro n°2
Situación de los derechos LGBT en América Latina actualizado a 2015

País	Condena Homosexualidad	Legislación contra discriminación	Unión civil y/o matrimonio	Adopción	Leyes sobre la identidad y expresión de género
Argentina	No	Sí (sólo en Buenos Aires y Rosario desde 1996)	Matrimonio (En todo el territorio nacional desde 2010)	Sí	Las personas transexuales pueden cambiar de nombre y sexo sin necesidad de permiso judicial ni cirugías previas. Desde 2012.
Bolivia	No	Sí (Prohibición contra la discriminación en el trabajo, 2011)	No	No	Se prohíbe toda discriminación basada en el género
Brasil	No	Sí (Protección legal en algunos estados. La criminalización de la homofobia en el ámbito nacional se está discutiendo en el Senado)	Matrimonio En todo el territorio nacional (desde 2013)	Sí	Legal (Las personas transexuales pueden cambiar su sexo legal y el nombre desde 2009, aunque se requiere cirugía).
Chile	No	Sí (Desde mayo de 2012)	Sí	No	Se puede cambiar de género luego de una cirugía de resignación de sexo. Ley antidiscriminación desde julio de 2012
Colombia	No	Sí	Unión civil	Sí, está aprobado	El nombre puede ser cambiado (Para cambio de género se requiere haber realizado una cirugía)

Ecuador	No	Sí	Unión civil El artículo 68 de la constitución de la constitución de 2008 establece la unión civil entre 2 personas sin marcar su género	No El mismo restringe la adopción a las parejas heterosexuales	No, pero propuesto
Paraguay	No	Sí	No	No	No
Perú	No	Sí	No. En discusión proyecto "Unión civil no matrimonial" presentada por el congresista Carlos Bruce, que en marzo de 2014 entra al pleno del congreso para su aprobación o rechazo.	No	Legal (Las personas transexuales pueden cambiar de género y nombre legalmente, vía código civil y proceso legal)
Uruguay	No	Sí	Unión civil Matrimonio desde 2013	Si	Legal (Las personas transexuales pueden cambiar de género y nombre legalmente desde 2009)
Venezuela	No	Sí, solo en el trabajo	No	No	No

Fuente: Elaboración propia

Discriminación hacia gays, lesbianas y trans en América Latina: hallazgos recientes

En América Latina, como en el mundo, se ha indagado sobre la discriminación hacia gays, lesbianas y trans por medios muy diversos, lo que limita la posibi-

lidad de hacer comparaciones entre los países y, a veces, entre sectores del mismo país. Por ejemplo, hay estudios que usan sólo un ítem para indagar sobre el tema, como el caso de la encuesta mundial de valores (*World Values Survey*), mientras que otros utilizan un set de preguntas, en escalas que evalúan la discriminación y victimización (Barrientos, 2015). Otros estudios ponderan las actitudes hacia la homosexualidad (Greya et al., 2013), y otros, las actitudes hacia el matrimonio entre personas del mismo sexo (Lanunutti & Lachlan, 2008), hacia la homoparentalidad (Frías-Navarro & Monterde-i-Bort, 2012), el estigma sexual (Lingiardi, Baiocco & Nardelli, 2012), e incluso el prejuicio sexual (Chonody, 2013). Cada forma de evaluar usa conceptos diferentes para referirse a un fenómeno común: la discriminación hacia gays, lesbianas y trans. Cada noción apela al mismo fenómeno, aunque desde énfasis teóricos y metodológicos diferentes.

En los años 1980 tenía mucho sentido usar, por ejemplo, la escala *Attitudes Towards Lesbians and Gay Men* (ATLG), de Gregory Herek, que indagaba sobre si la homosexualidad era un pecado, o si la homosexualidad masculina era una perversión (Herek, 1984). Las afirmaciones de dicha escala tenían sentido en un contexto histórico y social determinado. Probablemente, en muchas sociedades occidentales preguntar hoy si la homosexualidad es un pecado podría parecer una afirmación descontextualizada, considerando los avances en materia de derechos logrados en las últimas décadas.

Por tanto, el uso de un tipo de medida u otro está asociado no sólo a los contextos sociales e históricos en los que dichas medidas se utilizan, y a las transformaciones sociales vividas respecto al tema gay, lésbico y trans; sino también al tipo de discriminación manifiesta o sutil a la que se alude (Fraïsse & Barrientos, 2016). En los ochenta, la discriminación hacia los homosexuales en muchos países occidentales era burda, tosca, y se hacía explícita de diversas formas. La máxima expresión de dicha discriminación son los crímenes de odio. Actualmente, en cambio, los países han modificado sus leyes y hay una creciente protección de los derechos civiles de gays, lesbianas y personas trans. También se han modificado las creencias sociales existentes respecto a las minorías sexuales, tornándose cada vez más positivas. No obstante, en muchos países, aún hallamos a quienes expresan manifiestamente discriminación hacia las minorías sexuales. Más aun, todavía hay crímenes brutales de odio contra gays, lesbianas y personas trans (Barrientos, 2015; CIDH, 2015). Paralelamente, hay otros contextos donde la proporción de la población que expresa discriminación abiertamente es cada vez menor (Barrientos, 2015).

Si se observan las mediciones más recientes de las actitudes hacia la homosexualidad efectuadas en la región –entre las que se cuentan principalmente estudios que evalúan la discriminación hacia gays y lesbianas– verificamos que paulatinamente hay una disminución de los niveles explícitos de discriminación hacia gays

y lesbianas (Barrientos, 2015). En otras palabras, la situación ha mejorado mucho, aunque persiste con fuerza la transfobia, es decir, la discriminación hacia personas transgénero. Asimismo, la discriminación hacia gays y lesbianas sigue expresándose, aunque ahora no de forma tan violenta sino más sutil (Cárdenas & Barrientos, 2008). Lamentablemente, la información disponible sobre discriminación en la región no permite hacer muchas comparaciones entre países, lo que dificulta mirar regionalmente este tema (ver cuadro nº 3). Además, no todos los países disponen de información periódica sobre la cuestión. Salvo los datos provenientes de la Encuesta Mundial de Valores (WVS) y del Latinobarómetro, no hay información habitual sobre discriminación en la región. Las encuestas mencionadas entregan información sobre las actitudes de la población hacia la homosexualidad mediante el uso de una única pregunta.

Salvo Argentina y Chile, donde se han encontrado reportes periódicos sobre la situación de discriminación producidos por organizaciones gays, lesbianas y trans, el resto de los países de la región carece de esa información y del carácter asiduo que si tiene en los dos mencionados (Barrientos, 2015). Esta ausencia de información habitual sobre la situación de discriminación en cada país, no sólo dificulta sensiblemente el seguimiento del tema, sino también el monitoreo del estado de avance o retroceso de los derechos de gays, lesbianas y personas trans. Muchos reportes e informes disponibles por país –con información sobre discriminación percibida por gays, lesbianas y trans– son los conocidos “informes sombra”, es decir, documentos de seguimiento sobre el tema de derechos gays, lésbicos y trans elaborados por actores de la sociedad civil, en los que se aborda y analizan, desde un punto de vista crítico, los informes y resoluciones oficiales gubernamentales (Barrientos, 2015). Es el caso de Bolivia, Ecuador, Colombia, Perú y Venezuela. Dentro de la información revisada y disponible no existen informes estatales sobre el tema en ninguno de los países de la región, excepto Brasil. La mayoría de los informes han sido elaborados por organizaciones gays, lésbicas o trans, como la Comunidad Homosexual Argentina, Colombia Diversa, Red Peruana de Trans, Lesbianas, Gays y Bisexuales o MOVILH-Chile. En otros casos, los informes han sido elaborados por la *International Gay and Lesbian Human Rights Commission* (IGLHRC), y el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA). En Paraguay, los informes provienen de la Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay.

Además del informe anual de la *International Lesbian and Gay Association* (ILGA) en el que se describe el grado de avance legal en el mundo en materia de derechos, desde un punto de vista amplio (se incluyen derechos sociales, culturales, de trabajo, entre otros), en la región sólo contamos con las olas de encuestas generadas por la *Word Values Survey* desde los años 1990 y las más recientes, entre

2010-2014 (sexta ola de encuestas); dos encuestas del Barómetro de las Américas; los informes del *Pew Research Center*¹; y las encuestas del *Latin American Public Opinion Project (LAPOP) survey*². Más recientemente, el Centro Latinoamericano de Sexualidad y Derechos Humanos (CLAM) ha efectuado diversos estudios sobre discriminación percibida en población LGBT en diversos países de América Latina. Estos últimos informes usan la perspectiva de la victimización y la discriminación percibida por la población gays, lesbica y trans.

Finalmente, existen otros estudios o informes por países en los que se describe la discriminación percibida, realizados por ONGs, movimientos gays, lesbicos y trans, y otras instituciones, como universidades u organismos públicos. No obstante, estos estudios son locales y tienen modos muy diversos entre sí de indagar sobre la discriminación percibida (Barrientos, 2015).

La tabla n°1 sintetiza los datos más recientes obtenidos de la *World Values Survey* (ola sexta, 2010-2014). En este estudio se pregunta por el grado de aceptación de la homosexualidad mediante una única pregunta: “¿Qué tan justificable es la homosexualidad?” No se diferencia entre gays y lesbianas. La categorías de respuesta van desde 1, “No se justifica” (ninguna aceptación) a 10, «Siempre se justifica» (total aceptación). Por lo tanto, un puntaje más próximo a 10 refleja mayor aceptación del tema.

Analizando los datos, se constata que existen enormes diferencias en la aceptación de la homosexualidad en los diversos países de la región: en países como Uruguay y Argentina –los dos primeros países que han aprobado el matrimonio entre personas del mismo sexo–, e incluso Chile, las actitudes son cada vez más favorables. A la vez, en otros, como Ecuador o Perú, los niveles de aceptación son todavía muy bajos. Los datos fueron recogidos en la última ola efectuada entre el 2010-2014, por lo tanto, los niveles de aceptación podrían ser diferentes actualmente, considerando los diversos cambios que han acontecido en el tema analizado en este artículo en algunos otros países, como Colombia. Si comparamos estos datos de la región con otros de países sobre los que existen datos comparables como los países europeos, constatamos que en todos ellos las actitudes públicas hacia la homosexualidad han cambiado dramática y positivamente estos últimos 30 años (Kuyper, Iedema & Keuzenkamp, 2013). La población europea considera más justificable la homosexualidad en 2008 que antaño. Y si en las mediciones de 1981/1990 todos los países europeos tenían una actitud media que estaba clara-

¹ Para más detalle ver <http://www.pewglobal.org/files/2013/06/Pew-Global-Attitudes-Homosexuality-Report-FINAL-JUNE-4-2013.pdf>

² Para más detalle ver <http://www.vanderbilt.edu/lapop/index.php>

mente bajo el punto medio de la escala (es decir, 5 puntos) –situación en la que se encuentra gran parte de los países de América Latina, lo que indica actitudes más desfavorables hacia la homosexualidad– hoy esto sólo acontece en los países de Europa Central y del Este, y en algunos países del sur europeo.

En la tabla nº 2 podemos observar el grado de acuerdo hacia el matrimonio entre personas del mismo sexo existente en la población en diversos países de América Latina con datos del Latinobarómetro (2010). Si consideramos la suma de las respuestas «Muy de acuerdo» y «De acuerdo», constatamos que el país con mayor aceptación hacia el matrimonio homosexual es Uruguay, donde un 60,8% de los encuestados está “muy de acuerdo” o “de acuerdo” con el matrimonio homosexual, seguido por Argentina, con un 54,9%; ambos países han aprobado recientemente el matrimonio entre personas del mismo sexo. Los países con la menor aceptación hacia el matrimonio entre personas del mismo sexo son Perú, Colombia y Ecuador, donde sólo un 18,5%, un 23,3% y un 23,5% de los encuestados respectivamente está de acuerdo con el matrimonio homosexual. Sorprende el caso colombiano, ya que recientemente aprobó una legislación favorable al matrimonio entre personas del mismo sexo, contradiciendo de este modo las actitudes generales de la población reportadas en este estudio del Latinobarómetro.

Por último, analizando los datos de la tabla nº 3 provenientes de las encuestas de las Marcha del Orgullo gay, lésbico y trans, constatamos que los niveles de discriminación y agresión percibidos por dicha población en diversos países de América Latina donde se han realizado dichas mediciones son bastante altos: un 65% de los encuestados declara haber sido discriminado/agredido. En la tabla se puede observar que en Chile, los niveles reportados son proporcionalmente más altos que en el resto de los países considerados. Esta discrepancia fue reportada en el informe chileno de 2007.

Cuadro no 3
Informes sobre Discriminación en América Latina

Argentina

Comunidad Homosexual Argentina. *Crímenes de odio. Asesinatos por orientación sexual e identidad de género. Argentina, 2012*. Disponible en: <http://www.cha.org.ar/wp-content/uploads/downloads/2013/06/Informe-Crimenes-de-Odio-2012.pdf>.

Núñez F., Sotelo, J., Fumo, M. & Recoder, L. 2010. *Experiencias de estigma y discriminación en personas homosexuales/gays, bisexuales y trans*. Buenos Aires: Ministerio de Salud de la Nación.

VARGAS, P. 2008. *Derechos Humanos de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans (LGBT) en Bolivia: Diagnóstico y Antecedentes*. Informe para la Red LGBT del MERCOSUR. Santa Cruz: Fundación IGUALDAD LGBT.

Red TREBL, Red de Travestis, Transexuales y Transgénero de Bolivia, Heartland Alliance for Human Rights – Global Initiative on Sexuality and Human Rights, *La situación de los derechos humanos de las personas lesbianas, gay, bisexuales, transgénero en Bolivia*, Lista de temas sugeridos presentada al Grupo de Trabajo sobre el Informe de País-Bolivia Para la 107a. sesión del Comité de Derechos Humanos, Nueva York, 11 al 28 de marzo de 2013.

International Gay and Lesbian Human Rights Commission. s/d. *Situación de las mujeres lesbianas, bisexuales, transexuales, transgénero e intersex en Bolivia en relación a la discriminación*. Informe Sombra. Disponible en: <http://iglhrc.org/sites/default/files/117-1.pdf>

Brasil

VENTURI, G. & BOKANY, V. 2011. *Diversidade Sexual e Homofobia no Brasil. Intolerância e Respeito às Diferenças Sexuais*. São Paulo: Editora Fundação Perseu Abramo.

Grupo de Trabalho para a discutir a metodologia de análise de dados de homofobia do governo federal. *Relatório sobre violência homofóbica no Brasil: o ano de 2011*. Disponible en: <http://www.abglt.org.br/docs/Relatorio-LGBT_SDH.pdf>. Última consulta: 30.10.13.

Chile

MOVILH. Desde el año 2002, sin interrupción hasta hoy en día, realiza un Informe Anual de Derechos Humanos de la Diversidad Sexual en Chile. Para más detalles, ver <http://www.movilh.cl/biblioteca/estudios/>

Centro de Derechos Humanos de la Universidad Diego Portales. Dichos informes incluyen un apartado específico sobre la situación de la población LGBT: <<http://www.derechoshumanos.udp.cl/archivo/informe-anual/>>

Colombia

Colombia Diversa, *Human Rights Situation of the LGBT Population Shadow Report submitted to the United Nations Human Rights Committee*. Ver: <http://www.iglhrc.org/sites/default/files/IGLHRC%20Colombia%20Shadow%20Report%20Colombia%202010.pdf>

Colombia Diversa. 2013. *Impunidad sin fin. Informe de derechos humanos de lesbianas, gays, bisexuales y personas transen Colombia 2010-2011*. Bogotá: Colombia diversa.

Ecuador

INEC, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos y CDT, Comisión de transición para la definición de la institucionalidad pública que garantice la igualdad entre hombres y mujeres. 2013. *Estudio de caso sobre condiciones de vida, inclusión social y cumplimiento de derechos humanos de la población LGBTI en el Ecuador, INEC y CDT*. Quito: INEC/CDT.

International Gay and Lesbian Human Rights Commission, *Situación de las mujeres lesbianas y trans en Ecuador. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Informe Sombra, Taller de Comunicación Mujer*, Natalia Marcos y Tatiana Cordero. Disponible en: http://www2.ohchr.org/english/bodies/hrc/docs/ngos/TCM_Ecuador97_sp.pdf

Orlando Montoya y Fundación Ecuatoriana Equidad, *La homofobia y discriminación que sufre la comunidad GLBT en América Latina y Caribe*. Ver:

<http://hivaidsclearinghouse.unesco.org/search/resources/santiago_impunidad_por_homofobia_-_ecuador.pdf>

Coalición ecuatoriana de personas que viven con VIH/SIDA, *El estigma y la discriminación en VIH/SIDA. Resultados del estudio sobre estigma y discriminación en personas que viven con VIH en el Ecuador*, Ecuador, 2010.

Paraguay

ROBLEDO, C. 2011. "Somos más de 108. Situación de los derechos humanos de lesbianas, gays, bisexuales, transgéneros e intersex". En: *Derechos Humanos en Paraguay*. Asunción: Codehupy.

POSA, R. 2008. "Ahora nuestros derechos. Derecho a la no discriminación de lesbianas, gays y transgéneros". En: *Derechos Humanos en Paraguay*. Asunción: Codehupy.

Coalición LGBTI-Paraguay, *Derechos Humanos de lesbianas, gays, bisexuales, personas trans e intersexuales en Paraguay, 2006, 2008, 2008, 2009, 2010*, <<http://www.aireana.org.py/imagenes/DDHH.pdf>>

Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay. 2012. *Capítulo Paraguayo de la Plataforma Interamericana de Derechos Humanos Democracia y Desarrollo, Derechos humanos en Paraguay* Asunción: Codehupy.

Perú

PROMSEX, Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos y RED PERUANA TLGB, Red Peruana de Trans, Lesbianas, Gays y Bisexuales. 2012. *Informe anual sobre derechos humanos de personas trans, lesbianas, gays y bisexuales en el Perú*. Lima: PROMSEX/ RED PERUANA TLGB.

PROMSEX, Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos, Coordinadora nacional de derechos humanos y REDRESS, *Alternative Report submitted to the Committee Against Torture*. October 12, 2012. Ver: <<http://www.redress.org/downloads/publications/Shadow%20Report%20Peru%20-%20PROMSEX%20CNDH%20REDRESS.pdf>>

Uruguay

Alejandra Umpiérrez, (Amnistía Internacional Capítulo Uruguay), Flore de María Meza (Colectivo feminista Cotidiano Mujer) y Margarita Navarrete (Observatorio de Políticas Públicas de Derechos Humanos en el MERCOSUR), *Informe Alternativo del Capítulo Uruguay-Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo al Comité de expertos de los Derechos Económicos Sociales y Culturales*, Amnistía Internacional Sección Uruguay, Asociación Latinoamericana de Medicina Social, CIEDUR; Cotidiano Mujer, Observatorio de Políticas Públicas de Derechos Humanos en el MERCOSUR, Servicio Paz y Justicia-Uruguay y Colectivo Ovejas Negras, Uruguay. Ver: <http://www2.ohchr.org/english/bodies/cescr/docs/ngos/ParallelReport_Uruguay45_sp.pdf>

Colectivo Ovejas Negras, Centro de Derechos Humanos Internacionales, Facultad de Derecho, Northwestern University y Global Initiative for Sexuality and Human Rights, Heartland Alliance for Human Needs & Human Rights, *Violaciones de derechos humanos contra las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI) en Uruguay: Informe paralelo presentado para su consideración en la 109ª Sesión del Comité de Derechos Humanos. Octubre de 2013, Ginebra*. Extraído el 30 octubre de 2013 de <http://www.heartlandalliance.org/gishr/publications/uruguay-shadow-report_hrcl09_sp.pdf>

Venezuela

Edgar Carrasco, Víctor Castillo y Gabrielle Guerón. *Informe sobre homofobia, violencia e impunidad contra la comunidad lesbiana, gay, transexual y bisexual en la República Bolivariana de Venezuela. Segundo Informe, 2008*, Acción Ciudadana contra el SIDA (ACCSI) y otros, Caracas, 2008. Ver <<http://www.portalsida.org/repos/SO-0040S.pdf>>

Acción Ciudadana Contra el SIDA (ACCSI), *Informe Venezuela 2013, Resultados Preliminares «Crímenes de odio por Orientación sexual, Identidad de género y Expresión de género en la noticia de los Medios de Comunicación y Organizaciones de la Sociedad Civil», Revisión Hemerográfica enero 2009 a agosto 2013*, ACCSI Acción Ciudadana Contra el SIDA, <www.accs_i.org.ve>

Fuente: Elaboración propia

Tabla 1. Actitudes hacia la homosexualidad en América Latina según países (%)

	promedio	País						
Grado aceptación		Argentina	Brasil	Chile	Colombia	Ecuador	Perú	Uruguay
Nunca Justificable	30,9	17,3	34,3	13,2	44,3	48,4	29,9	17,6
2	5,8	3,5	3,4	3,1	7,7	10,5	9,4	1,5
3	5,5	6,2	2,4	5,9	6,1	6,3	8,5	3,1
4	5,2	4,5	3	5,8	4,9	6,1	9,5	2,8
5	15,5	11,6	19,6	19,9	3,5	13,7	15,7	13,8
6	6,7	8,7	5,6	8,9	5,6	6	6,5	7,1
7	5	10,4	3,6	6,7	3,8	2,8	4,5	4,7
8	5	8,5	3,5	7,8	4,3	2,5	3,6	7
9	3,1	4,7	3,2	4,6	1,8	1,2	1,3	6,2
Siempre Justificable	11,8	15,2	16	16,7	5,5	2,1	4,3	27,8
No responde	1,7	3,3	1,3	1,6	0,9	0,2	2,6	2,3
No sabe	3,8	6,2	4,2	5,8	1,7	0,2	4,2	6,1
(N)	8,44	1,03	1,486	1	1,512	1,202	1,21	1
Promedio	4,43	5,59	4,58	5,73	3,39	2,89	3,7	6,28
Desviación Estándar	3,19	3,13	3,38	2,97	2,83	2,39	2,61	3,38
Promedio de toda la base	7,976	9,32	1,404	9,26	1,473	1,197	1,128	916

Fuente: *World Values Survey Wave 6: 2010-2014*. (Nota: no hay datos disponibles para todos los países de América Latina. En la columna SUMA se aprecian los valores medios para todos los países).

Tabla nº 2. Acuerdo con el matrimonio en homosexuales en América Latina 2010 (%)

	Muy de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo	Suma
Promedio	6,3	23,7	30,3	39,7	18753
Argentina	11,8	43,1	25,2	20	1138

Bolivia	1,7	17,8	36,5	44	1020
Brasil	14,4	28,5	15,1	41,9	1123
Colombia	3,9	19,4	27,2	49,5	1136
Chile	6,2	33,4	29,2	31,2	1108
Ecuador	3,5	20	26,4	50,1	1154
Paraguay	5,9	13,8	24,7	55,6	1159
Perú	1,4	17,1	41,8	39,7	1107
Uruguay	11,7	49,1	27,3	12	1133
Venezuela	4,4	20,6	34	41	1102

Fuente: Latinobarómetro.

Tabla nº 3. Discriminación y agresión reportadas en los participantes de las marchas del orgullo gay en América Latina según países (%)

	Discriminación	Agresión
Marcha en São Paulo 2005	72,1%	65,7%
Marcha en Chile 2007	80,3%	54,4%
Marcha en Colombia 2007	77%	67,6%

Fuente: Estudios sobre marchas del orgullo LGBT. Política, derechos, violencia y diversidad sexual: primera encuesta marcha del orgullo y diversidad sexual. 2007. Santiago de Chile / Encuesta LGBT: sexualidad y derechos. Participantes de la marcha de la ciudadanía LGBT de Bogotá 2007 / Pesquisa 9º parada do orgullo GLBT, SP 2005.

Conclusiones

Se han analizado sucintamente las condiciones sociales y culturales que afectan la organización de las relaciones eróticas y sexuales entre personas del mismo sexo. Se ha revisado, también, de modo comparado, información existente sobre discriminación hacia gays, lesbianas y personas trans en diversos países de América Latina.

En primer lugar, este artículo destaca que, para analizar la situación de gays, lesbianas y trans en la región, es fundamental considerar las condiciones sociales y culturales propias de cada país y analizar cómo éstas afectan las relaciones, eróticas y sexuales, entre personas del mismo sexo. Los trabajos de Roger Lancaster (1994), Richard Parker (1998), Joseph Carrier (1995) o Peter Fry (1982) fueron

pioneros y contribuyeron enormemente a ello. Por tanto, si bien, suele considerarse América Latina como un todo homogéneo, existe una enorme heterogeneidad entre los países que conforman la región. Dicha heterogeneidad social y cultural genera efectos en cómo gays, lesbianas y trans viven sus vidas y sus relaciones. Esta diversidad debe ser considerada en los análisis sobre este tema y, por tanto, se debe seguir produciendo investigación sobre ello.

En segundo lugar, el análisis de la situación legal de gays, lesbianas y personas trans en la región releva positivos e importantes avances en dicha materia. Países como Argentina y Uruguay han pasado a la delantera en la defensa y promoción de derechos civiles de gays, lesbianas y trans en el mundo, y hoy en día, están a la vanguardia en la promoción de dichos derechos. Ambos países disponen de legislaciones avanzadas en materia de derechos civiles, en especial, en materia de discriminación, matrimonio, parentalidad e identidad de género. Otros países que también han avanzado considerablemente en la materia aquí analizada son Brasil y Colombia, ya que recientemente han conseguido logros importantes en materia de derechos. Chile, entretanto, es un ejemplo de contradicciones en materia de derechos. Pese a haber alcanzado un desarrollo social y económico importante en las últimas décadas, sólo muy recientemente aprobó una ley anti-discriminación; y hace muy poco suscribió una ley que regula las uniones civiles entre personas del mismo sexo, dejando fuera la posibilidad de incluir el matrimonio o la parentalidad. Por último, la información entregada en este artículo también revela que, pese al crecimiento en los derechos, éste ha sido desparejo: hay países de la región, como Venezuela y Paraguay, que tienen mucho camino por avanzar en materia de derechos civiles (Barrientos, 2015). Por tanto, se requieren más estudios sobre este tema, que permitan avanzar en la explicación de las razones de estas diferencias (Corrales, 2015).

En tercer lugar, el análisis de los datos sobre discriminación percibida –y sobre las actitudes de la población general hacia la homosexualidad– indica importantes avances en la aceptación hacia gays, lesbianas y trans en algunos países, como Argentina y Uruguay. Igualmente, dicha información reporta que otros países, como Venezuela, Ecuador o Paraguay, registran bajos niveles de aceptación de la homosexualidad. Se revela también que temas como el matrimonio entre personas del mismo sexo aún genera tensiones importantes entre los países latinoamericanos (Diez, 2015) y, según los datos analizados, niveles bajos de adhesión en la región. Pero, por su parte, los datos analizados muestran una tensión relevante de destacar: una mejoría en la aceptación de la población latinoamericana de gays, lesbianas y personas trans y, a la vez, una alta percepción de discriminación por parte de esas mismas poblaciones. Por tanto, se requiere seguir avanzando en el estudio de la discriminación en la región, considerando las particulares características que dicho fenómeno adquiere en gays, lesbianas y trans. Diversos reportes indican que,

por ejemplo, la población trans es muy discriminada en la región, lo que requiere el análisis específico de la discriminación a esta población, diferenciándola de gays y lesbianas (Barrientos, 2015; CIDH, 2015).

El artículo tiene, con todo, un conjunto importante de limitaciones. En primer lugar constituye una exposición sinóptica de la situación legal de gays, lesbianas y trans en la región, lo que podría dejar fuera de consideración aspectos importantes sobre la situación social y legal de dichas poblaciones. En segundo lugar, el análisis de la discriminación percibida recoge sólo estudios disponibles mediante encuestas efectuadas en la región. No considera diversos otros estudios cualitativos, importantes para comprender el fenómeno de la discriminación y sus efectos (Barrientos, 2015).

En cuanto a sus aportes, el propósito de este artículo ha sido entregar algunos elementos teóricos y metodológicos que sirvan, por un lado, a quienes investigan sobre estos temas; y, por otro, a quienes trabajan en el diseño de políticas públicas orientadas a estas poblaciones en América Latina.

Asimismo, este artículo, busca interpelar a las ciencias sociales –y en particular, a la ciencia psicológica como disciplina– y a los usos que se ha hecho de éstas para legitimar, por ejemplo, la discriminación y el prejuicio hacia diversas poblaciones, entre ellas la de gays, lesbianas, y personas transgénero. Sobre este último punto, históricamente, la psicología y, con más fuerza, la psiquiatría, contribuyeron a concebir la homosexualidad como una patología: ambas disciplinas fueron usadas para justificar la discriminación hacia los homosexuales. Sin embargo, desde 1974 –año en que la homosexualidad fue retirada del *Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders*– se ha ido avanzando en dejar de concebir a la homosexualidad como una enfermedad, así como en la comprensión multifacética de dicho fenómeno (Bayer, 1981). Actualmente, existen diversas convenciones científicas, como Organización Mundial de la Salud, la Organización Panamericana de la Salud o la *American Psychological Association*, que no asocian la homosexualidad a una orientación patológica y han cuestionado firmemente la utilización de terapias reparativas de la orientación sexual. Por tanto, usar la psicología u otras disciplinas para eternizar, reproducir o justificar conductas o discursos discriminadores es un peligro que debe ser analizado y vigilado en América Latina, ya que en la región, en estos últimos tiempos, han habido avances en materia de derechos sociales y civiles referidos a gays, lesbianas y personas trans en varios países (Argentina o Uruguay por ejemplo); pero como contrapartida, seguimos asistiendo a impactantes crímenes de odio contra personas homosexuales y trans en virtud de su pertenencia a dicha categoría social en muchos países.

El contexto social y cultural de América Latina, y la creciente secularización de los valores que han ido viviendo las sociedades occidentales, han generado reacciones negativas en grupos con valores más tradicionales, que se oponen a la

integración de diversos grupos sociales minoritarios (Barrientos, 2015). La valoración de los derechos individuales y sociales, así como la creciente demanda de equidad, producen tensión con los modelos de familia y género sostenidos por las tradiciones patriarcales y las posiciones sociopolíticas más conservadoras en muchos países de América Latina. Estas transformaciones han producido modificaciones en los valores y normas, así como en la definición y fluidez de la orientación e identidad sexual, lo que podría facilitar la vivencia de la diferencia en las sociedades. Pero estas transformaciones van acompañadas de nuevas formas de discriminación, más sutiles y menos burdas que las de antaño, con la emergencia de conflictos que, dada la “naturalidad” de la discriminación y el prejuicio, no eran visibles hasta hace poco.

Por ello, debemos avanzar en la problematización y estudio de la discriminación, así como en la lucha contra los evidentes efectos que el prejuicio y la discriminación tiene sobre las personas.

Recibido: 30/07/2015

Aceptado para publicación: 13/02/2016

Referencias bibliográficas

- BARRIENTOS, Jaime. 2015. *Violencia homofóbica en América Latina y Chile*. Santiago de Chile: Editorial el Buen Aire.
- BARRIENTOS, Jaime, CARRARA, Sergio, SIVORI, Horacio, LACERDA, Paula, MEZA, Patricio, GÓMEZ, Fabiola, CATALÁN, Susan, LONGUEIRA, Jimena, & SILVA, Jimena. 2008. *Política, derechos, violencia y diversidad sexual: primera encuesta marcha del orgullo y diversidad sexual-Santiago de Chile*. 2007. Santiago de Chile: UCN/CLAM/MUMS.
- BAYER, Ronald. 1981. *Homosexuality and American psychiatry: The politics of diagnosis*. New York, NY: Basic Books.
- BERCO, Cristian. 2009. *Jerarquías sexuales, estatus público: Masculinidad, sodomía y sociedad en la España del siglo de oro*. Valencia: Publicacions de la Universitat de València.
- BORRILLO, Daniel & GUTIÉRREZ, Víctor. 2013. *Derecho y política de las sexualidades. Una perspectiva Latino-Mediterránea*. Barcelona: Huygens Editorial.
- BRIGEIRO, Mauro, CASTILLO, Elizabeth, OJEDA, Gabriel, MURAD, Rocio, GIL., Franklin, CARRARA, Sergio, SIVORI, Horacio & DA CONCEIÇÃO, Greice. 2009. *Encuesta LGBT: sexualidad y derechos. Participantes de la marcha de la ciudadanía LGBT de Bogotá 2007*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia/ Profamilia/CLAM.
- CÁCERES, Carlos, PECHENY, Mario, FRASCA, Tim, RAUPP RIOS, Roger & POCAHY, Fernando. 2009. *Legal Frameworks, Human Rights and Stigma and Discrimination in Relation to Sexual Diversity in Lower and Middle Income Countries*. Ginebra: UNAIDS.
- CÁRDENAS, Manuel, & BARRIENTOS, Jaime. 2008. "Actitudes explícitas e implícitas hacia los homosexuales en Chile". *Psyche*, N° 17, vol. 2, p.17-25.
- CARRARA, Sergio, RAMOS, Silvia, SIMÕES, Julio Assis, & FACCHINI, Regina. 2005. *Política, Direitos, Violência e Homossexualidade. Pesquisa 9a Parada do Orgulho GLBT - São Paulo 2005*. Rio de Janeiro: Centro Latino Americano em Sexualidade e Direitos Humanos – IMS/UERJ.
- CARRIER, Joseph. 1995. *De Los Otros: Intimacy and Homosexuality among Mexican Men*. Nueva York: Columbia University Press.
- CIDH [Comisión Interamericana de Derechos Humanos]. 2015. *Violencia contra personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex en América* [online]. Disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/ViolenciaPersonasLGBTI.pdf>. Última consulta: 07.01.16.
- CORRALES, Javier, 2015. "The Politics of LGBT Rights in Latin America and the Caribbean: Research Agendas". *European Review of Latin American and Caribbean Studies*. N° 100, p.53-62.
- CHAUNCEY, George. 1995. *Gay New York: Gender, Urban Culture, and the Making of*

- the Gay Male World, 1890-1940*. New York: Basic Books.
- CHONODY, Jill M. 2013. "Measuring Sexual Prejudice Against Gay Men and Lesbian Women: Development of the Sexual Prejudice Scale (SPS)". *Journal of Homosexuality*. N° 60, vol. 6, p. 895-926.
- DÍEZ, J. 2015. *The politics of same-sex marriage in Latin America: Argentina, Chile and Mexico*. XXXX. New York: Cambridge University Press.
- FRAÏSSÉ, Christèle & BARRIENTOS, Jaime. (2016). La notion d'homophobie : une approximation psychosociale. *Sexologies*. Próximo a publicarse.
- FRÍAS-NAVARRO, Dolores & MONTERDE-I-BORT, Héctor. 2012. "A Scale on Beliefs about Children's Adjustment in Same-Sex Families: Reliability and Validity". *Journal of Homosexuality*. N° 59, vol. 9, p.1273-1288.
- FRY, Peter. 1982. *Da Hierarquia à Igualdade: A Construção Histórica da Homossexualidade no Brasil*. Rio de Janeiro: Zahar.
- GARZA CARVAJAL, Federico. 2002. *Quemando mariposas: Sodomía e imperio en Andalucía y México, siglos XVI-XVII*. Barcelona: Editorial Laertes.
- GARZA CARVAJAL, Federico. 2013. *Las cañitas*. Madrid: Editorial Makeando.
- GREYA, Jeremy A., ROBINSON, Beatrice «Bean» E., COLEMAN, Eli & BOCKTING, Walter O. 2013. "A Systematic Review of Instruments That Measure Attitudes Toward Homosexual Men". *Journal of Sex Research*. N° 50, vol. 3-4, p. 329-352.
- GUTIÉRREZ, León Guillermo. 2014. "Homosexualidad en México a finales del siglo XIX". *Signos literarios*. N° 19, p. 77-103.
- HEREK, Gregory M. 1984. "Attitudes toward lesbians and gay men: A factor-analytic study." *Journal of Homosexuality*. N° 10, vol. (1/2), p. 39-51.
- ILGA. 2015. *Homofobia de Estado. Un informe mundial sobre las leyes que criminalizan la actividad sexual con consentimiento entre personas adultas del mismo sexo*. Informe elaborado por Aengus Carroll y Lucas Paoli Itaborahy, ILGA, Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersexuales, [online] Disponible en: http://old.ilga.org/Statehomophobia/ILGA_State_Sponsored_Homophobia_2015.pdf. Última consulta: 25.07.15.
- MARTEL, Frederic. 2013. *Global Gay. Cómo la revolución gay está cambiando el mundo*. Madrid: Taurus.
- LANCASTER, Roger. 1994. *Life Is Hard: Machismo, Danger, and the Intimacy of Power in Nicaragua*. Oakland, CA: University of California Press.
- LIGUORI, Ana L. 1995. "Las investigaciones sobre bisexualidad en México." *Debate Feminista*, 11, 132-155.
- LINGIARDI, Vittorio, BAIOTTO, Roberto R. & NARDELLI, Nicola. 2012. Measure of internalized sexual stigma for lesbians and gay men: a new scale. *Journal of Homosexuality*. Vol. 59, n° 8, p.1191-210.
- PRIEUR, Annick. 1998. *Mama's House, Mexico City. On Transvestites, Queens, and Machos*. Chicago: The University of Chicago Press.

- KULICK, Don. 1998. *Travesti: Sex, Gender and Culture among Brazilian Transgendered Prostitutes*. Chicago: University of Chicago Press.
- KUYPER, Lisette, IEDEMA, Jurjen & KEUZENKAMP, Saskia. 2013. *Towards Tolerance Exploring changes and explaining differences in attitudes towards homosexuality in Europe*. La Haya: The Netherlands Institute for Social Research.
- PARKER Richard. 1998. *Beneath the Equator: Cultures of Desire, Male Homosexuality, and Emerging Gay Communities in Brazil*. Londres: Routledge.
- SIGAL, Pete. 2003. *Infamous Desire: Male Homosexuality in Colonial Latin America*. Chicago: University of Chicago Press.
- WEEKS, Jeffrey, HEAPHY, Brian & DONOVAN, Catherine. 2001. *Same Sex Intimacies: Families of Choice and other Life Experiments*. Londres: Routledge.